

MENDOZA, **26 MAY 2016**

VISTO:

El EXP-CUY N° 11023/2016, mediante el cual se solicita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR DEDICACIÓN** al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a lo informado a fs. 3 por la Dirección de Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 01/2003 del Consejo Superior que aprueba el "**Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación y Carácter crítico de la Función**", aplicable al Personal de Apoyo Académico y lo señalado en el **Art. 3° de la Ordenanza N° 23/2015**, se deja constancia que la justificación para solicitar los adicionales por mayor dedicación para los casos y personas que se indican a continuación en los cargos y horas a cumplir semanalmente, tiene fundamento en necesidades institucionales básicas, ya que constituyen actividades ordinarias y permanentes requeridas para el cumplimiento de las funciones propias e indispensables de la Institución (**Art. 4° - Ordenanza 23/2015**).

Que para los casos que se solicita dicho adicional, es porque se requiere ampliar el horario correspondiente al cargo de escalafón no docente, ya que las funciones y tareas desarrolladas implican más horas de labor por exigencias del servicio y cubrir necesidades básicas de atención al público, condicionado en algunos casos a la falta de personal no docente que pudiera cubrirlo en otros horarios;

it.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR DEDICACIÓN** al Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación y por los periodos que en cada caso se indica, conforme con lo informado por la Dirección de Presupuesto a fs. 5, en los cargos y por las horas semanales que en cada caso se indica:

ALBORNOZ, Sandra Elizabeth
DNI. 16.296.492-LP. 19943-L.I. 133
Agrupamiento Administrativo-Cat. 06
Mayor Responsabilidad -Cat. 05

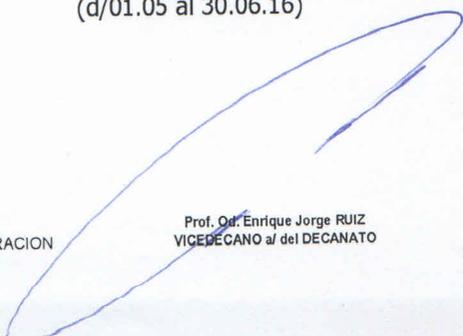
DIEZ (10) horas
(d/01.04 al 30.06.16)

BASUALDO, Sergio Daniel
DNI. 16.796.941-LP. 19128-L.I. 1...
Agrupamiento Administrativo-Cat. 02

DIEZ (10) horas
(d/01.05 al 30.06.16)

Res. N° 054


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO al del DECANATO



ARTICULO 2º. Autorizar el cambio de la carga horaria de **QUINCE (15) horas a DIEZ (10) horas**, correspondiente al señor Francisco Elías IRAZOQUE (DNI:26.298.920 – LP: 26774 – LI: 730) en el cargo Categoría 07- Efectivo – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D, Inciso I), Mayor Responsabilidad categoría 06, a partir del 1º y hasta el 30 de abril de 2016, que le fuera oportunamente otorgada mediante Resolución N° 020/16-VD.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección de presupuesto a prorrogar el pago del Adicional por Mayor Dedicación, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
- 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
- 07- APOYO ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO
- 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
- Ley 24447 - Art.19º – MAYOR DEDICACIÓN

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **054**

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/ del DECANATO